

ORD.: N° 1529/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002152**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 12 de febrero de 2018

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito al Sr. director de Educación la siguiente información: 1.- información de los ingresos por concepto de LEY SEP correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. 2.- Informe sobre los establecimientos educacionales los que se mencionan en informe referente a los convenios de subvención escolar preferencial específicamente respecto del art. 7 bis letra a.b .c.."


Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña Memorándum N°12/2018 del Departamento de Educación, por medio del cual se da respuesta a solicitud respecto de "Documentos de montos Ley SEP". Además se adjunta la información en el formato solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LES/hca/tlc